

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

62-21

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 20 de Abril. de 1956.-

Vence. 20 de Octubre. de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don Humberto Roa Bull. para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 40 mts. de altura, de Clase G. de edificación, en la calle Hipólito Salas N.º 182.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Humberto Roa Bull. domicilio H. Salas N.º 182.-

" " Arquitecto Enrique Bañados. domicilio San Martín N.º 546, matric. N.º patente N.º

" " Constructor domicilio matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad. 125.- m2. 1.º p.

Dimensiones del terreno 340.20 mts. superficie edificada 111.- m2. 2.º p. mts. 236.- m2. total edif.

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. ubicación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. no hay.
- 4.º " de agua potable no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. 1.º y 2.º dos copias.
- 6.º " de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cubierta dos copias.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica. no hay.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. no hay.
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 893,800.00

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos, extr. arenas.	\$ 1.440.00
id. edificación	\$ 55.400.00
id. inspección	\$ 6.000.00
id. estampillas	\$ 432.00
id. lib. control.	\$ 300.00
	\$ 43.472.00, blt. 4242

Abril 20/1956.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

CANCELLO EL 2 % FISCAL SOBRE LEY 10.254
por la suma de \$ 99.120 según Comprobante
N.º 1.641 del 23 de Abril de 1956 de Impuestos
Internos.-

Carlos Urzúa Tarán,
Dirección de Obras Municipales
Subrogante.-